

Guayaquil, 17 de abril de 2000

REF: 9382-I-8U

29.444-I-94

31

Señor Economista
JORGE HIDALGO CORONEL
Ciudad.-

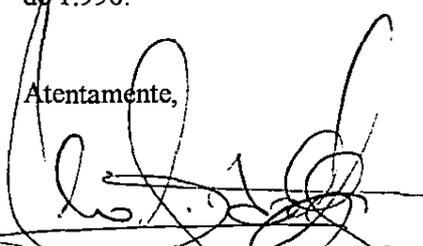
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **HICO DEL MAR C.A. HICOMAR**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **VICEPRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

Entre sus funciones como Vicepresidente le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **HICO DEL MAR C.A. HICOMAR** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 15 de julio de 1.980 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de agosto de 1.980. Reformó su estatuto social mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 8 de agosto de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de octubre de 1.994. Aumentó su capital social mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 19 de abril de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de febrero de 1.996.

Atentamente,


ING. JULIO HIDALGO CORONEL
Secretario de la Junta

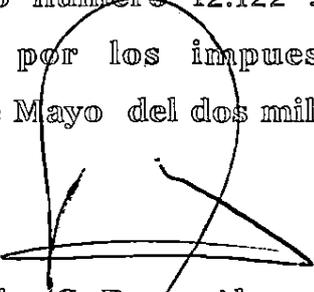
RAZON: Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **HICO DEL MAR C.A. HICOMAR** para el cual he sido designado.- Guayaquil, 17 de abril de 2000.


ECON. JORGE HIDALGO CORONEL
C.C. 09-07798318

DEPUR.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía HICO DEL MAR C.A. HICOMAR a favor de Jorge Hidalgo Coronel, folio(s) 33.040, Registro Mercantil número 9.573, Repertorio número 12.122 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil.-



Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

f.CEP

Trámite N° 31315